

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (“Colegio Ágora”) se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de ampliación de cuatro unidades de primaria en la avenida de la Condesa de Chinchón, número 105, con vuelta a la calle Gutiérrez de Soto, número 12, manzana 40, parcela 9, Sector B, de este municipio, bajo número de expediente 033/A/11.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 26 de abril de 2011.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/4.798/11)